

INFORME DE SECRETARÍA. A Despacho de la señora Juez el presente asunto para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 21 de septiembre de 2021.

La secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE
DOMINIO (MENOR CUANTÍA)**

DEMANDANTE: DIANA CAROLINA GÓMEZ CASTELLANOS

**DEMANDADO: LUIS FERNANDO GÓMEZ
FRANCISCO ÁNGEL GÓMEZ
CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ DUSSAN
ANA MILENA GÓMEZ
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS**

RADICACIÓN: 760014003007201800669-00

Como quiera que, se evidencia la necesidad de resolver solicitudes presentadas por las partes, las cuales no han podido ser resueltas debido al gran número de acciones constitucionales que el Despacho tiene a su cargo, las cuales exigen prioridad en la decisión se hace necesario aplazar la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P. fijada para el día veintidós (22) de septiembre del 2021 a las 9:00 AM, En consecuencia, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P., fijada para el día veintidós (22) de septiembre del 2021, a las 9:00 AM.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha el día doce (12) de noviembre del año 2021 a las nueve y treinta de la mañana (9:30 am)

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ**

Estado 22 de Septiembre del 2021

Firmado Por:

**Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

589fff05df787bfed5882eb7eb07cd1251598c3c3e9703d5534a8ed2b23292ab

Documento generado en 21/09/2021 02:30:43 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**